



DECRETO:

Visto expediente número 132SU/2021 del Área de Contratación, relativo al **Contrato de Suministro mediante renting de vehículos para el Parque Móvil Municipal. Lotes 2, 3, 4 y 7**, dado que el contrato actualmente vigente finaliza el 4 de mayo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.4 apartados g) y ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), **DISPONGO:**

PRIMERO.- Acordar la primera y única prórroga de los Lotes 2, 3 y 7 del contrato de suministro mediante renting de vehículos para el Parque Móvil Municipal, hasta la adjudicación y entrega de las unidades previstas en los nuevos contratos de “Adquisición de vehículos” Expíes. 42/2022 y 208/2022, que han de sustituir los contratos precitados, o como máximo por un período de 12 meses.

SEGUNDO.- Acordar la primera y única prórroga del Lote 4 del contrato de suministro mediante renting de vehículos para el Parque Móvil Municipal, con efectos desde el día siguiente al 04 de mayo de 2023 hasta el 04 de mayo de 2024.

TERCERO.- Aprobar el gasto de 77.476,96 €/IVA INCLUIDO correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0608 92010 20400 denominada “ Renting Parque Móvil” con el siguiente desglose:

- | | |
|---------------------|-------------|
| 1. Presupuesto 2023 | 69.984,64 € |
| 2. Presupuesto 2024 | 7.492,32 € |

CUARTO.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre para su ratificación.

Firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada

EL ALCALDE

Fdo. Francisco Cuenca Rodríguez

